



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

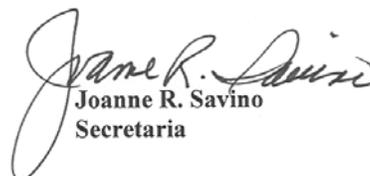


## CERTIFICACIÓN NÚMERO 08-11

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 15 de abril de 2008 este organismo **RECIBIÓ** el Informe conjunto de los Comités de Ley y Reglamento y Asuntos Claustrales, relacionado con la Certificación Número 86 (2003-2004) de la Junta de Síndicos con respecto a los estipendios, eliminación de la concesión de matrimonios y el reembolso de gastos de matrícula en caso de que se otorgue alguna otra beca.

Se concluye que la Certificación 86 (2003-2004) de la Junta de Síndicos no discrimina contra matrimonios cuando ambos estudian. Además, la licencia sin sueldo con ayuda económica para fines de estudio es de naturaleza opcional y existen otros mecanismos a los que se puede optar, si así se estima conveniente.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria